

## Proceso simplificado para acceder a CEOL: Siete empresas van en busca de un contrato de litio en Tarapacá, Antofagasta y Atacama

Desde el Ministerio de Minería informaron que ingresaron a la Contraloría el decreto supremo para otorgar el CEOL a Enami en el proyecto Altos Andinos.

CATALINA MUÑOZ-KAPPES

En el marco de la Estrategia Nacional del Litio, el Ministerio de Minería informó que se recibieron siete solicitudes de empresas individuales y consorcios interesados en acceder al proceso simplificado de otorgamiento de un Contrato Especial de Operación de Litio (CEOL) en sistemas salinos. Esta categoría incluye el salar de Coipasa, en la Región de Tarapacá; los salares Ollagüe y Ascotán, en la Región de Antofagasta, y los salares Piedra Parada y Agua Amarga, y Laguna Verde, en la Región de Atacama.

Por otro lado, hay plazo hasta el 7 de marzo para participar en el procedimiento simplificado de los yacimientos priorizados.

Este proceso simplificado se diseñó con el objetivo de asegurar la pronta ejecución de los proyectos más viables. Podrían acceder a este mecanismo las empresas con experiencia en minería o en otra etapa de la cadena de valor del litio, que tengan la capacidad financiera para desarrollar el proyecto y que tengan un porcentaje de

concesiones mineras equivalente o superior al 80% del polígono en cualquiera de los sistemas salinos priorizados.

La última semana de marzo, tras un análisis de Unidad de Litio y Salares del Ministerio de Minería, se emitirá el acto administrativo que admite o no a trámite la solicitud de CEOL.

La ministra de Minería, Aurora Williams, comentó sobre el hito que "la Estrategia Nacional del Litio avanza. Hoy damos cuenta del cierre del primer proceso de recepción de antecedentes para acceder a un proceso simplificado para la solicitud de CEOL y contamos con interesados en todas las áreas priorizadas, ya sea de manera individual como por medio de consorcios".

### Enami

Por otro lado, la cartera informó que, tras la publicación de cierre de la consulta indígena por la solicitud de CEOL de Enami Litio SpA para el proyecto Alto Andinos, se ingresó

a la Contraloría General de la República el decreto supremo que regula los requisitos y condiciones para otorgar el CEOL a la filial de Enami. Una vez tomado de razón se procederá a la firma del contrato.

El proyecto de Alto Andinos se enmarca en la categoría de iniciativas que son lideradas por empresas del Estado. En este caso, se podría acordar con los socios privados, que aún no han sido anunciados por Enami, la estructura de participación que garantice la viabilidad del proyecto y el cumplimiento de los objetivos contemplados en la Estrategia Nacional del Litio.

Distinto es el caso del Salar de Maricunga, en donde se desarrollará un proyecto en donde el Estado tenga una participación mayoritaria. En este caso, el Ministerio de Minería informó que la consulta indígena por la solicitud de modificación de CEOL en Salar de Maricunga se encuentra en la etapa de diálogo.



En el caso del Salar de Maricunga, donde el Estado tendrá una participación mayoritaria del proyecto, se está llevando a cabo una consulta indígena.